



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 8.683.-

MAT: Autoriza trato directo la "Contratación servicio de transporte para viaje especial de estudios Curso 3° Eléctrico Liceo A-66 Área Técnico Profesional".

Laja, 11 de diciembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N°298 de fecha 11 de diciembre de 2015, emitido por el Director del Departamento de Educación de Laja, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1114 de fecha 11 de diciembre de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°763 de fecha 02/12/2015, emitida por Liceo A-66 Área Técnico Profesional;
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la "Contratación servicio de transporte para viaje especial de estudios Curso 3° Eléctrico Liceo A-66 Área Técnico Profesional", con Hernán Rocha Vallejos, Rut: , por \$360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) Exento de Impuesto, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Hernán Rocha Vallejos y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria 2152208007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", Fondos Subvención Escolar Preferencial, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE